

ACTA 119

Asunto	Audiencia preliminar de formulación de imputación parcial y adicional e imposición de medida de aseguramiento
Postulado	Diego Fernando Murillo Bejarano
Radicado	11.001.60.00253.2006.80011
Fecha/Hora	Martes, 12 de junio de 2018. 10:27 a.m.

Para efectos de registro se procedió a la verificación de la asistencia de las partes e intervinientes, dejándose constancia de la notificación debida, surtida a través de los medios legales, de aquellas víctimas directas o indirectas (ANEXO 1), o sus representantes, que han obtenido ese reconocimiento provisional por parte de la Fiscalía General de la Nación, requiriéndose a la totalidad de los asistentes suministrar los datos que permitan su identificación y localización para efectos de notificaciones y envío de comunicaciones, quienes procedieron de conformidad.

Fiscal Quince Delegada ante la Unidad Nacional Especializada de Justicia Transicional: Ana Fenney Ospina Peña; **Representante del Ministerio Público y víctimas indeterminadas:** Andrés Armando Ramírez Gómez, 232 28 07; **Defensora:** Lina Piedad Sierra Ariza, C.C. 23.621.896 y T.P.73728 del C.Sup.J., linap.si@hotmail.com; y, **Representantes de víctimas:** Lucía Gómez Gómez, José Alfredo Zuluaga Quintero, Ramiro Alberto Tóro Jaramillo, María Clara Valderrama Carvajal, Luis Ignacio Orrego Delgado, Alma Patricia Rincón Ramírez, Luis Fernando Agudelo Gómez y Carlos Eduardo Angulo Vivas, adscritos a la Defensoría del Pueblo - Regional Antioquia.

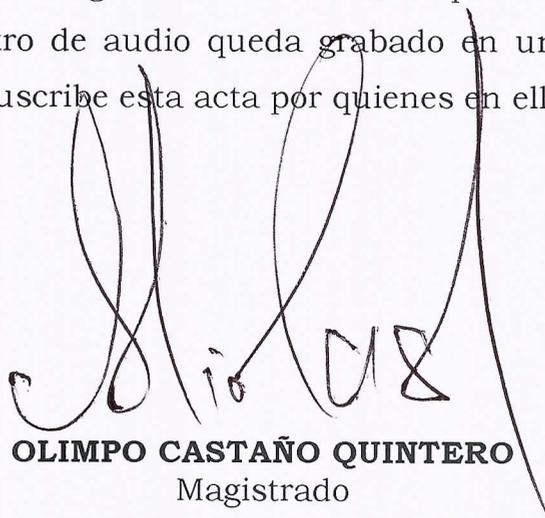
A continuación la Magistratura deja constancia que no se contará con la presencia del señor **DIEGO FERNANDO MURILLO BEJARANO**, habida consideración que las nuevas condiciones impuestas por las autoridades norteamericanas no fueron satisfechas a tiempo; así mismo ofrece disculpas a los asistentes pues la diligencia se inicia con una hora de retraso porque se estaba a la espera de la llegada de la señora defensora y luego se presentaron problemas técnicos con los equipos de grabación.

Acto seguido el Magistrado otorga el uso de la palabra a la defensora para que indique si la audiencia se podrá hacer sin la presencia del postulado **DIEGO FERNANDO MURILLO BEJARANO**, la defensora ofrece disculpas por la tardanza en su llegada y señala que el postulado envió escrito, en donde manifiesta que estará presto siempre a comparecer y a cumplir con los procesos de Justicia y Paz y solicita se realicen todas las diligencias tendientes a obtener su presencia por video conferencia en las diligencias programadas por estos altos Tribunales; agrega que en llamada sostenida con el señor **MURILLO BEJARANO**, el día de ayer, solicitó se fijara una nueva fecha para iniciar esta diligencia y poder estar presente en la misma.

El Magistrado indica que es un hecho que no se puede hacer la audiencia sin la presencia del señor **MURILLO BEJARANO**, quien no ha renunciado a su derecho a estar presente y asimismo señala que es evidente que las autoridades Norteamericanas han obstaculizado el adelantamiento de este tipo de diligencias, por lo anterior, el Despacho decide aplazar la diligencia y fija como nuevas fechas las siguientes: **martes 18, miércoles 19, jueves 20 y viernes 21 de septiembre de 2018, a partir de las 8:00 a.m., hora colombiana.**

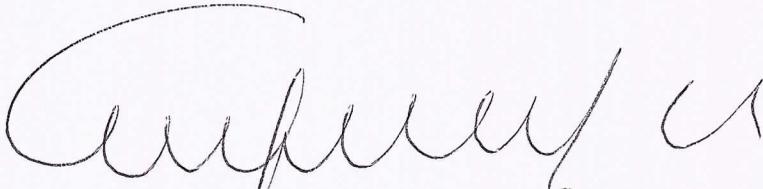
Esta decisión queda notificada en estrados y al tratarse de una orden mero trámite o impuso procesal respecto de la cual no procede la interposición de recurso alguno, se declara su ejecutoria.

Agotado el objeto de la diligencia la misma se da por terminada, siendo las 10:44 a.m., el registro de audio queda grabado en un disco compacto y para constancia se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron.

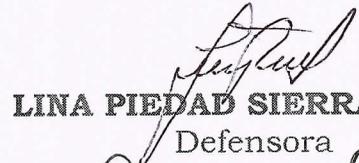


OLIMPO CASTAÑO QUINTERO
Magistrado

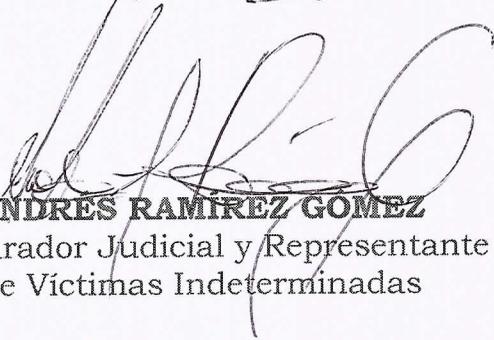
Pasa para firmas, Acta 119 del 12 de junio de 2018.



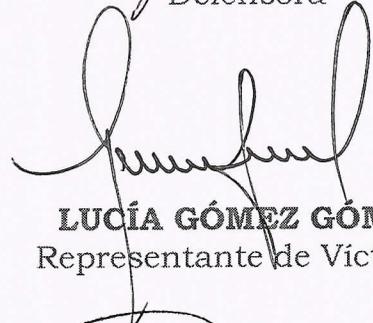
ANNA FENEY OSPINA PEÑA
Fiscal Quince Delegada



LINA PIEDAD SIERRA ARIZA
Defensora



ANDRÉS RAMÍREZ GÓMEZ
Procurador Judicial y Representante
de Víctimas Indeterminadas



LUCÍA GÓMEZ GÓMEZ
Representante de Víctimas



ALMA PATRICIA RINCÓN RAMÍREZ
Representante de Víctimas



MARÍA CLARA VALDERRAMA CARVAJAL
Representante de Víctimas



LUIS IGNACIO ORREGO DELGADO
Representante de Víctimas



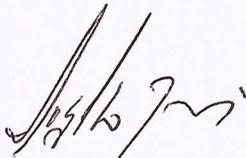
RAMIRO ALBERTO TORO JARAMILLO
Representante de Víctimas



CARLOS EDUARDO ANGULO VIVAS
Representante de Víctimas



JOSÉ ALFREDO ZULUAGA QUINTERO
Representante de Víctimas



LUIS FERNANDO AGUDELO GÓMEZ
Representante de Víctimas

